

PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13012.-

VISTO:

El Expediente N° OE-122-G-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Humberto Enrique Gutiérrez, D.N.I. N° 7.843.507; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 406, Licencia Comercial N° 028.728; a favor de Cristian Nahuel Gutierrez, D.N.I N° 33.450.239.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 056/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2014 del día 29 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 10/2014 celebrada por el Cuerpo el 05 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 028.728 identificada con el número de interno 253 a nombre de Humberto Enrique Gutierrez N° 7.843.507, a favor de Cristian Nahuel Gutierrez, D.N.I N° 33.450.239; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° OE-122-G-2014).-

ES COPIA
mv

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 983
Fecha 04 / 07 / 2014

Ordenanza Municipal N° 13012
Promulgada en cumplimiento art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-122-G-2014